

kuorum.org

Tu solución de **Voto Online** seguro y con validez legal



“Una persona sin voto ...

¿Para qué sirve el voto online?

Cada vez más empresas, colegios profesionales, cooperativas y asociaciones apuestan por el voto online para la toma de decisiones. El voto telemático permite una mayor accesibilidad a los votantes – especialmente a aquellos con diversidad funcional –, simplifica el proceso de votación y acelera las tareas de conteo. Combinado con mecanismos de asistencia remota, el voto telemático supone un ahorro considerable para la organización y sus votantes. Además, al aplicarlo contribuimos a cuidar de nuestra salud y la del medio ambiente evitando viajes innecesarios.

El voto electrónico es una tecnología madura de uso extendido. Nuestra normativa establece los supuestos en los que una votación telemática se puede llevar a cabo con todas las garantías. Es importante contar con un proveedor que cumpla con estos requisitos.

¿Qué marco regulatorio lo ampara?

Cualquier organización puede utilizar el voto electrónico como alternativa o complemento al voto presencial. Generalmente, esta opción viene contemplada en los estatutos de cada entidad. Pero, incluso si no es así, el voto telemático es una opción válida; especialmente en situaciones de emergencia sanitaria.

“ Durante el Estado de Alarma debido a la crisis sanitaria de la COVID-19 se promulgó el Real Decreto 11/2020 que permitía a las organizaciones aplicar el voto telemático incluso si no lo habían contemplado en sus estatutos. Posteriormente, sucesivas normativas han ido regulando su uso en múltiples ámbitos privados.

El **Reglamento Europeo 910/2014 de Identificación Electrónica (eIDAS)** y las **Especificaciones Técnicas de Seguridad REU1502/2015** establecen los requisitos técnicos para dotar de seguridad un proceso de identificación electrónica. Después, cada organización cuenta con una normativa propia que regula las condiciones en las que se ha de ejercer el derecho al voto. Juntas de accionistas, elecciones sindicales, juntas de propietarios, asambleas de clubes deportivos o colegios profesionales; cada una cuenta con una normativa autonómica o estatal correspondiente.

¿Cuál es el estándar tecnológico?

En función de la relevancia de cada evento y de las implicaciones legales de las decisiones que allí se tomen, las organizaciones necesitan una solución que aporte unas determinadas garantías. La seguridad de la información, el secreto del voto, la protección de los datos personales de los votantes, la trazabilidad del proceso y la comunicación fehaciente son sólo algunos de los aspectos que un proveedor tecnológico debe cuidar. Además, es importante contar con una solución usable y accesible, y con un servicio técnico eficaz.

Entre todas estas características, hay dos aspectos clave que es importante destacar:



Garantizar la identidad del votante: Según el Reglamento eIDAS podemos identificar a nuestros votantes con un **proceso de autenticación de factor único (seguridad baja) o de doble factor (seguridad sustancial)**.



Garantizar la integridad de los datos: Los datos registrados en un soporte electrónico son fácilmente modificables. Por eso, para evitar impugnaciones indeseadas, es recomendable optar por una tecnología que garantice la integridad de los datos. Esto se hace recogiendo todas las **evidencias del proceso** de identificación y voto de cada votante en un fichero y poniéndole un **sello de tiempo** de un Prestador de Servicios de Identificación Electrónica de Confianza del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. El secreto de voto se consigue hasheando el sentido del voto con un algoritmo criptográfico. A este tipo de voto, en el que se garantiza la integridad de los datos, se le conoce como **voto fehaciente**.

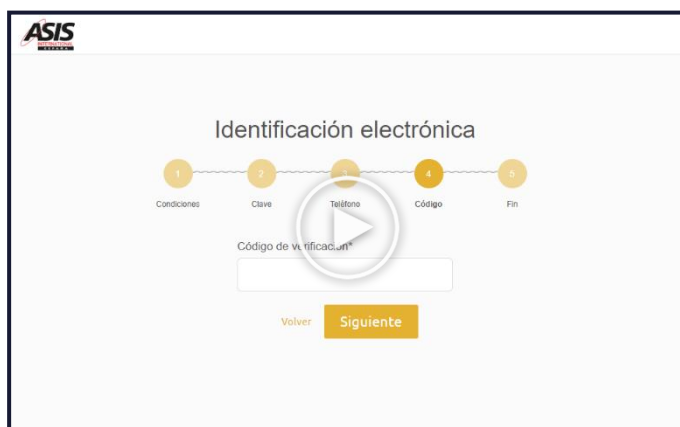
“ El Reglamento eIDAS define la firma electrónica como “el conjunto de datos en forma electrónica, consignados junto a otros o asociados con ellos, que pueden ser utilizados como medio de identificación del firmante”. Aunque la más conocida es la firma electrónica cualificada – basada en un certificado emitido tras identificar al firmante de manera presencial – existe otro tipo de firma que nos permiten identificar a los votantes sin necesidad de que se personen ni de que cuenten con ningún dispositivo especial. Se trata de la **firma electrónica avanzada**, que garantiza tanto la identidad del votante como la integridad de los datos.

¿Cómo se prepara el evento?

La tarea más importante que debes realizar antes de la votación es elaborar el censo. **Es recomendable que el censo incluya, como mínimo, el email y teléfono móvil de cada votante.** Si optas por nuestro Servicio Premium, eso es todo lo que deberás hacer. Nosotros nos encargamos de lanzar tu plataforma de voto personalizada, subir el censo, convocar a los votantes, atenderles desde nuestra centralita si tienen dudas y publicar los resultados. En cumplimiento de la normativa europea de protección de datos, todos nuestros clientes firman un **contrato de acceso** que les protege como responsable del tratamiento.

¿Cómo es el proceso de votación?

Nuestros votantes tienen experiencias y rangos de edad muy dispares. Y, por eso, con los años, hemos desarrollado un proceso de votación lo más sencillo posible. Los votantes reciben un email con un enlace personalizado (o token). Al clicar van a una pantalla en la que se les pide que confirmen que sus datos son correctos. Después, si se ha activado el doble factor de autenticación, se les envía un SMS de verificación a su teléfono móvil. Y al introducirlo pasan directamente a la pantalla de la votación. En el siguiente vídeo puedes ver un [ejemplo de votación](#).

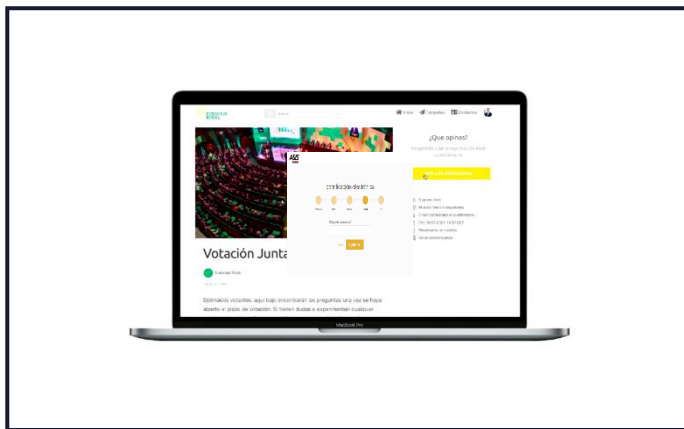


El proceso se puede llevar a cabo desde cualquier navegador y en cualquier dispositivo. Y no es necesario descargar ninguna aplicación. En el caso de los procesos con voto fehaciente – aquellos en los que se garantiza la integridad de los datos –, cada votante emite una **firma**

electrónica avanzada que contiene todas las evidencias del proceso y un sello de tiempo cualificado. Estos documentos son admisibles a juicio como prueba documental. Por eso, y en cumplimiento de la **Ley 6/2020 de Servicios Electrónicos de Confianza**, Kuorum los custodia cifrados durante cinco años.

¿Cómo obtengo los resultados?

Los resultados de la votación se pueden descargar de manera inmediata en formato XLS o CSV. Los clientes que optan por el Servicio Premium, además, reciben un **acta de resultados** firmada por Kuorum y con un sello de tiempo cualificado, que puede ser presentada en la



oficina pública del registro. En este vídeo puedes ver una [demo completa de producto](#).



En la Resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Dirección General de los Registros y del Notariado se señala que el soporte electrónico es admisible a juicio como prueba documental.

¿Por qué elegir Kuorum?

En Kuorum llevamos desde 2013 ayudando a empresas y gobiernos en siete países con sus votaciones electrónicas; con clientes como el Ayuntamiento de Barcelona, Oracle, Red Eléctrica o Fujitsu. **Cumplimos con la ISO 27001 de Seguridad de la Información.** Y aplicamos un sello de tiempo cualificado de un Prestador de Servicios de Identificación Electrónica de Confianza del Ministerio de Economía.

Además, nuestra tecnología es multilingüe y tiene una alta usabilidad. Pero, sobre todo, nuestros clientes nos eligen por la calidad del servicio. **Nuestro equipo se desvive para que la experiencia de tus votantes sea inmejorable.**



Existen proveedores que aseguran contar con la ISO27001 y utilizan logos no reglados en sus páginas web. Por favor, recuerda que la norma obliga a enlazar estos logos con los documentos probatorios. También puedes consultar la validez del certificado en la web de la empresa auditora, en nuestro caso [AENOR](#).

Esto es lo que opinan nuestros clientes

Whirlpool

Elecciones Sindicales ([ver vídeo](#))

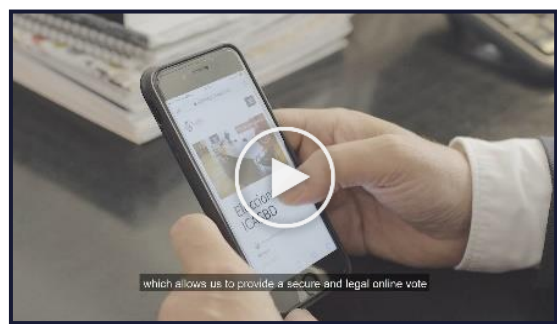
El voto online permite a las empresas ahorrar dinero y horas de dedicación de sus empleados en los procesos de elecciones sindicales. Nuestra tecnología ofrece las máximas garantías legales y de seguridad.



Colegio de Abogados de Sabadell

Elecciones a Presidente ([ver vídeo](#))

Los procesos electorales son especialmente sensibles a posibles impugnaciones. Por ello, el Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell confió en Kuorum para llevar a cabo sus elecciones a presidente.



Amnistía Internacional

Asamblea General de Socios ([ver vídeo](#))

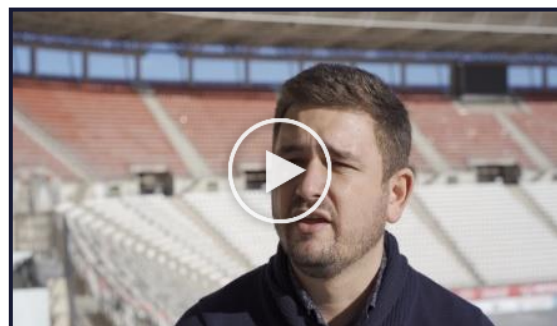
La usabilidad es esencial para asambleas generales con votantes de perfiles y edades muy diversos. Por ello, Amnistía internacional confió a Kuorum la celebración de su Asamblea General Ordinaria.



Real Murcia C.F.

Junta de Accionistas ([ver vídeo](#))

Con más de 33.000 accionistas, el Real Murcia C.F. necesitaba una solución tecnológica robusta y escalable. Con el servicio premium pudieron externalizar la moderación de la videoconferencia.



Elige tu tarifa, paga solo por lo que realmente necesitas

Solo te cobramos tu primera votación. Y te regalamos un año de tecnología para que puedas realizar más votaciones sin coste adicional¹.

Servicio Tecnológico ²	Básico	Avanzado	Premium
Plataforma de voto online	★	★	★
Gestor de censo	★	★	★
Convocatoria masiva	★	★	★
Votaciones multi-pregunta	★	★	★
Puesta en marcha ³		★	★
Personalización de la plataforma		★	★
Autenticación de doble factor		★	★
Soporte Premium ⁴			★
Votos certificados ⁵			★
Atención al votante			★
Video streaming			★
Hasta a 50 votantes reales	150 €	850 €	1.450 €
Hasta a 100 votantes reales	250 €	1.450 €	2.450 €
Hasta a 300 votantes reales	650 €	1.850 €	2.850 €
Hasta a 500 votantes reales	1.050 €	2.250 €	3.250 €
Hasta a 1.000 votantes reales	2.050 €	3.250 €	4.250 €
Más de 1.000 votantes reales	CONSULTAR OFERTAS		

Sólo cobramos por votantes reales, no importa el tamaño del censo

De regalo ⁶
con 1a
votación

1 Las votaciones autogestionadas no tendrán coste. Los servicios de soporte al votante se contratarán aparte.

2 Los precios no incluyen IVA. Los votos por encima del límite contratado se cobrarán a partir de 3€/voto extra.

3 Configuramos tu plataforma y coordinamos las tareas de subida de censo y envío de convocatoria.

4 Atención telefónica al cliente en horario de oficina.

5 Para garantizar la integridad de los datos, cada votante genera una firma electrónica avanzada al emitir su voto.

6 Consultar precios para siguientes votaciones. Videoconferencia incluida hasta 300 asistentes.

... es una persona sin protección.”

Lyndon B. Johnson



✉ info@kuorum.org

📞 910 915 091



kuorum.org